



Isabel
su asistente
[Signature]
28/11/17

[Signature]
Amo

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.446-11/2017

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No.446-11/2017.- Sesión No.3702 del 23 de noviembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.333-9/2017 del 7 de septiembre de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.22/2017 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos para ser instalados en la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su momento se efectuaron las publicaciones de ley de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: Ingenieros Electromecánicos y Reyca Aire, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el 10 de noviembre de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en mención, al cual no asistieron oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.22/2017

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

[Signature]



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.446-11/2017

- 2 -

indican que se declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-9682/2017 del 20 de noviembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-9681/2017 del 20 de noviembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2258/2017 del 20 de noviembre de 2017, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.22/2017 para la contratación del suministro en referencia.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.22/2017,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.22/2017, referente a la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos para ser instalados en la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

📁 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Infraestructura y Servicios
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*